

INFORMACION IMPORTANTE PARA PODER REALIZAR LA PRESENTACION DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

¿Qué es una factura Electrónica?

La facturación electrónica es un equivalente funcional de la factura en papel y consiste en la transmisión de las facturas o documentos análogos entre emisor y receptor por medios electrónicos (ficheros informáticos) y telemáticos (de un ordenador a otro), firmados digitalmente con certificados reconocidos.

Marina de Badalona, S.A. tiene el procedimiento para admitir facturas electrónicas (eFACT), mediante la cual **podéis hacernos llegar vuestras facturas por vía telemática, las 24 horas del día, cualquier día del año.**

Ventajas

Las facturas electrónicas tienen plena validez legal i permiten prescindir del papel, con un importante ahorro de costes (de impresión, transporte, almacenamiento...), contribuyendo a hacer un mundo más sostenible. Aportan una mayor eficiencia en la gestión, se evitan errores por las entradas manuales. De reduce el tiempo de tramitación.

Además, podréis conocer en todos momentos cual es el estado de tramitación de vuestras facturas, si ya han estado registradas i aceptadas, y podréis planificar mejor vuestra tesorería.

Datos básicos

Nuestros datos fiscales son los siguientes:

Marina de Badalona, S.A.
Port Esportiu i Pesquera de Badalona
Edificio de Capitanía
08912 Badalona
NIF: A62288154

La factura electrónica tendría que indicar, además de los campos obligatorios de la *facturae*, los campos siguientes:

- El número de expediente o número de comanda asignado a la adjudicación.
- La descripción de la obra o servicios prestados.
- En el caso de ejecuciones de obra que cumplan los requisitos del sujeto pasivo, deberá indicar el campo "legalLiterals" de la *facturae* "**inversión del sujeto pasivo**". Este campo también se utilizará, en su caso, para indicar que la factura está exenta o que no está sujeta a IVA.

Adicionalmente las facturas podrán ir acompañadas de relaciones detalladas de los servicios que la componen.

Para validar la factura es imprescindible rellenar la información en los campos correspondientes, si la información no está en el sitio correspondiente se procederá a la devolución de la misma.

Recordaros que las facturas se presentarán **como máximo el día 5 del mes siguiente, a la fecha de la factura.** En caso que se recibiera con posterioridad a

esta fecha, se considerará como fecha a todos los efectos, la del último día del mes de su recepción.

¿Como enviar facturas electrónicas a Marina de Badalona, S.A.?

Las facturas electrónicas que gestiona Marina de Badalona, S.A., se tienen que entregar por el sistema **eFact** de l'AOC (Administración Abierta de Catalunya).

- El buzón de entrega de las facturas en formato electrónico de Marina de Badalona, S.A. es: <https://efact.eacat.cat/bustia?emisorId=1533>

Des de este mismo buzón de entrega también podréis consultar el estado de tramitación de vuestras facturas.

Los códigos DIR3 de Marina de Badalona, S.A. para la presentación de facturas electrónicas son:

Código órgano gestor: **LA0000016** Órgano gestor: **Marina de Badalona.**
Código unidad tramitadora: **LA0000016** Unidad tramitadora: **Marina de Badalona.**
Código oficina contable: **LA0000016** Oficina contable: **Marina de Badalona.**

Las facturas que no cumplan todas estas condiciones **serán devueltas con el correspondiente retraso al vencimiento que eso implique**. Por cualquier cuestión al respecto no duden en ponerse en contacto con nosotros mediante la dirección de correo electrónico administracio@marinabadalona.cat, o telefónicamente al 93 3207500.

Requisitos técnicos

Formato de las facturas

Sólo se pueden admitir facturas confeccionadas de acuerdo con las especificaciones del formato **facturae 3.2**, firmados electrónicamente mediante un certificado digital reconocido. Las especificaciones de este formato las podéis encontrar en www.facturae.es

Alternativas para confeccionar las facturas

Muchos de los programas comerciales de contabilidad ya ofrecen módulos de facturación electrónica (consulten con vuestro proveedor).

Como alternativa, disponen de diversas opciones, como:

Una aplicación en línea i gratuita, aunque muy simple, pero que os permite generar una factura electrónica en formato *facturae*, i que podéis encontrarlo en www.hazteunafacturae.com.

Mediante complementos de facturación electrónica disponibles para Microsoft Word 2007, Word 2010 i Excel 2010 que podéis descargarlo gratuitamente des de <http://factoffice.codeplex.com> o <http://offinvoice.codeplex.com>.

Software gratuito disponible en www.pimestic.cat .